

Solanas Ros, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Mataró, ante el Notario don Francisco Estela Sendra, con el número 1.144 de su protocolo, se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 15 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, en este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Que en los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0794, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor.

El tipo de subasta es el de 10.800.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 13 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda, no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 17 de enero de 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Departamento 19. Constituido por la vivienda que ocupa el ángulo noroeste de la quinta planta alta, o sea, piso quinto, puerta primera, de la casa en Mataró, ronda Espartero, números 1 y 3, hoy calle Francesc Macià, número 5. Tiene una superficie de 73 metros 10 decímetros cuadrados, más 8 metros 36 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, tres habitaciones, cuarto de baño y galería con lavadero. Linda: Por el frente, este, patio, departamento 22, caja de escalera y departamento 2; por debajo, departamento 15, y por arriba, departamento 23. Tiene asignado un coeficiente del 2,85 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró al tomo 2.967, libro 31, folio 87, finca 1.828, inscripción tercera.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 3 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial.—39.473.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mataró y su partido, en los autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Tomás María Cascante Conde y doña Montserrat Portebella Bosch, por el presente se saca a primera y pública subasta en un solo lote, las fincas que más adelante se dirán, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias de

este Juzgado el día 26 de noviembre de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, siendo el precio de 29.287.000 pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del valor de las fincas que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto la actora, que queda exonerado.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se adjuntará el resguardo del depósito prevenido en la cuenta provisional del Juzgado.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en la escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de títulos.

Quinta.—Que únicamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, fuere declarada en quiebra o no se pidiera la adjudicación de las fincas por el actor, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 10 de enero de 2000, a las doce horas, con los mismos requisitos que la anterior, excepto que la finca sale a subasta con una rebaja del 25 por 100 de su tasación.

De igual forma, se señala para la celebración de tercera subasta el día 2 de febrero de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores para tomar parte en el remate depositar igual cantidad que en la segunda subasta. Se hace saber que si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se celebrarán en el inmediato siguiente hábil, a las mismas horas.

Caso de resultar negativa la notificación de los señalamientos a los demandados, servirá la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» de notificación en legal forma.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Entidad 4. Vivienda señalada con el número 46, en el paseo Rafael Martínez Valls, del edificio en construcción, sito en Cabrils, con los números 38 al 46, con acceso directo desde la calle de la que le separa un patio jardín de uso privado, de 19 metros cuadrados y patio inglés, que atraviesa a través de pasarela de acceso a la misma. A nivel de calle se sitúa la planta baja. Está formada por tres plantas unidas interiormente. La planta baja se compone de recibidor, aseo, comedor-estar, cocina, terraza y escalera de acceso a planta primera; la primera planta se compone de cuatro dormitorios y dos baños. La escalera continúa hasta una planta desván, el cual está formado por estudio y terraza, con cuarto de lavadero y calefacción. Tiene una superficie construida de 173 metros cuadrados y 28 metros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró, al tomo 1.979, libro 87, folio 41, finca número 3.626.

Urbana. Dos quinceavas partes indivisas, concretadas en el uso exclusivo de la plaza de garaje número 4, de la entidad número 9: Local de aparcamiento correspondiente al bloque con frente al paseo Rafael Martínez Valls, número 42, del edificio en construcción, sito en Cabrils, con los números 38 al 46. Tiene acceso a través de la zona comunitaria con salida directa a la carretera de Cabrills a Vilassar de Mar, calle Sant Jordi. Se compone de planta (-2), sin distribución interior. Tiene una superficie construida de 390 metros cuadrados. Está dividido idealmente en ocho plazas de aparcamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró,

al tomo 2.985, libro 88, folio 21, finca número 3.631-4.

Dado en Mataró a 6 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial.—39.464.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mataró y su partido, en los autos de juicio ejecutivo número 601/1995 F, que en este Juzgado se siguen a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Félix Castilla Yáñez, por el presente se saca a primera y pública subasta la mitad indivisa de la finca que más adelante se dirá, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de noviembre de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien, siendo el precio de la mitad indivisa que se subasta 17.626.000 pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto la actora, que queda exonerada.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se adjuntará el resguardo del depósito prevenido en la cuenta provisional del Juzgado.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la escribanía para que puedan examinarlos lo que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de títulos.

Quinta.—Que únicamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, fuere declarada en quiebra o no se pidiera la adjudicación por el actor, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 19 de enero de 2000, a las once horas, con los mismos requisitos que la anterior, excepto que salen a subasta, con una rebaja del 25 por 100 de su tasación.

De igual forma se señala para la celebración de tercera subasta el día 18 de febrero de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores, para tomar parte en el remate, depositar igual cantidad que en la segunda subasta. Se hace saber que, si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se celebrarán en el inmediato siguiente hábil, a la misma hora.

Caso de resultar negativa la notificación de los señalamientos al demandado, servirá la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, de notificación en legal forma.

Objeto de subasta

Mitad indivisa de la siguiente finca: Urbana, casa sita en el término de Vilassar de Mar, con frente a la calle Trafalgar, número 22. Se compone de planta baja y un piso alto, destinada a vivienda unifamiliar, con una superficie edificada en junto de 207 metros 92 decímetros cuadrados, cubierta de tejado y parte terraza. Construido todo ello sobre parte de una porción de terreno de superficie de 104 metros 27 decímetros cuadrados, iguales a 2.760 palmos cuadrados, estando el resto del solar no edificado destinado a patio o jardín. Linda: Por el frente, sur, con calle Trafalgar; por la derecha, entrando, este, con finca del señor Pla o sus suce-

sores; por el oeste, con patio del común de vecinos, y por el fondo, norte, con una zona destinada a aparcamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró al tomo 2.502, libro 184, folio 95, inscripción segunda, finca 1.878.

Dado en Mataró a 7 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial.—39.466.

MONZÓN

Edicto

Doña María Ángeles Carmona Vergara, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Monzón,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 233/1999-A, se sigue a instancia de don José María Nicasio Meléndez Rubio, expediente para la declaración de fallecimiento de don Samuel Rubio Cebrián, sacerdote, natural de Zaragoza, vecino de Monzón, de ochenta y seis años de edad cuando desapareció, no teniéndose de él noticias desde el día 22 de octubre de 1993, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Monzón a 16 de junio de 1999.—La Secretaria, María Ángeles Carmona Vergara.—39.516. 1.ª 7-10-1999

MONZÓN

Edicto

Doña María del Carmen González Alcusón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Monzón,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 164/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Huesca, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra Riegos por Aspersión la Menudilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1994 0000 18 0164 99 B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica.—Fundo sito en término municipal de Monzón, en la partida «Fajarnes», a cultivos de regadío, de la extensión superficial de unas 9 hectáreas. Linda: Al norte, con camino; por el este y sur, con resto de la finca matriz de doña Rosario Mola Gallego y don José Palacio Mola, y por el oeste, con Don Doroteo Laplana Avellana y con sucesores de Pueyo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 832, libro 187 del Ayuntamiento de Monzón, folio 172, finca 14.685-2.ª

Tipo de subasta: 130.960.000 pesetas.

Dado en Monzón a 1 de septiembre de 1999.—La Juez, María del Carmen González Alcusón.—El Secretario.—39.547.

MUROS

Edicto

Don José Manuel Fernández Vieira, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Muros (A Coruña) y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, bajo el número 42/1998, a instancia de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Eduardo González Cerviño, contra don Juan Garabal Maneiro y don Manuel Garabal Grille, en reclamación de cantidad y cuantía de 1.275.928 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes cuya relación y tasación pericial se dirá, que se celebrará en este Juzgado, sito en Curro da Praza, número 1, 2.º, Muros (A Coruña), en las fechas y bajo las condiciones que a continuación se relacionan:

Señalamiento de las subastas:

Primera subasta, a celebrar el día 10 de noviembre de 1999, a las once horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 9 de diciembre de 1999, a las once horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 8 de enero de 2000, a las once horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del valor de los bienes que

sirve de tipo para la subasta en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de Muros (A Coruña), cuenta de consignaciones número 1601, clave procedimental 17.

Cuarta.—Se convoca la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior en el 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la segunda subasta.

Quinta.—La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo, en la mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella, una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Sexta.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas y, además, es la única que podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, lo que se hace constar conforme a lo dispuesto por el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se entenderá que el rematante se conforma con lo que resulte; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor pericial

Rústica.—Labradío seco de 99 áreas 58 centiáreas, al sitio de Cadoleira, Ayuntamiento de Mazaricos, número 283 del plano general de concentración parcelaria de la zona de San Mamed de Albores. Linda: Norte, con don Constantino Noya Vieites (282); sur, con don Manuel Maneiro Currais (284); este, con monte y oeste, con camino construido por el Servicio de Concentración Parcelaria. Inscrita al tomo 241 del archivo, libro 64, folio 148, finca número 7.240, inscripción segunda.

Rústica.—Labradío seco número 429 del plano general de concentración parcelaria de la zona de San Mamed de Albores, al sitio de Entre a Leira, Ayuntamiento de Mazaricos. Linda: Norte, con don Juan Maneiro Pérez, finca número 435; sur, con camino construido por el Servicio de Concentración Parcelaria; este, con camino construido por el Servicio de Concentración Parcelaria y oeste, con don Domingo Antelo Atan y otro, finca número 43 O. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Muros al tomo 242 del Archivo, libro 65 de Mazaricos, folio 53, finca número 7.385, inscripción segunda.

Valor pericial: Finca número 7.240, 4.481.000 pesetas; finca número 7.385, 1.231.000 pesetas.

Y para que así conste y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de anuncio al público en general y de notificación a los demandados en particular, expido, sello y firmo el presente en Muros (A Coruña) a 8 de septiembre de 1999.—El Secretario, José Manuel Fernández Vieira.—39.479.

REUS

Edicto

Doña Rosario Redondo Fernández, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Reus,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 107/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Carles Ramirez Dolcet, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar